



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Con fecha 16 de diciembre del 2013, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para este Municipio.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

Conductores asalariados.

Ninguno

Conductores por concurso libre:

D. Gregorio Rupérez Rodríguez.

D. Alvaro del Pino Peña

D^a. Clarisa García Cervero

D^a Judit Muñoz Hernández.

D. Antonio Muñoz Andaluz.

Excluidos. (Fuera de Plazo)

Ninguno

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 7 de enero de 2013.— El Alcalde, Antonio Pardo Capi-
lla. 61

BOPSO-8-22012014